



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6078

04/10/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LAS CAJAS DE CRÉDITO COOPERATIVAS (LEY 26.173),
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1232

***Régimen Informativo de Transparencia -
Capítulo II- Comisiones, cargos y tasas para
usuarios de servicios financieros.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar de la Sección 36. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", en función a las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6009.

En tal sentido, se destacan los siguientes cambios:

- Punto 36.9.1.1. Información por novedad: Corrección de la denominación del archivo comprimido "TRANSPARENCIA.ZIP".
- Punto 36.9.1.3.: Adecuación del acápite d).
- Punto 36.9.2.2. : Renumeración del acápite (iv).
- Adecuación de los controles de validación 02 y 03.
- Reformulación de los controles de validación 206 y 207.
- Adecuación del número de la sección correspondiente a las páginas 6, 9, 11 y 12.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 36. Régimen Informativo de Transparencia.

36.9. Capítulo II- Régimen Informativo de Transparencia- Módulo Comisiones, cargos y tasas para usuarios de servicios financieros.

36.9.1. Instrucciones generales.

36.9.1.1. La información a remitir se grabará en los archivos que a continuación se indican:

Mensualmente:

- “TARIFARIOA.TXT” (requerimiento 6) (APARTADO A de las N.P. “Información sobre tarifario nomencado”).
- “TARIFARIOB.PDF” (requerimiento 7) (APARTADO B de las N.P. “Información sobre tarifario completo”).

Información por novedad: archivo comprimido “**TRANSPARENCIA.ZIP**” (requerimiento 8) que podrá contener, de los siguientes archivos, los que según el caso corresponda:

- “TARIFARIOC.TXT” (APARTADO C de las N.P. “Modificaciones de comisiones sobre tarifario nomencado”).
- “NOTA.PDF” (Modelo de nota para remitir a los clientes).
- “MODIFICACIONESD.PDF” (APARTADO D de las N.P. “Modificaciones de otras comisiones y/o cargos).
- “MODIFICACIONESD.XLS” (APARTADO D de las N.P. “Modificaciones de otras comisiones y/o cargos).

La presentación de los archivos se realizará conforme a los diseños de registro insertos en el punto 36.9.4. y las instrucciones previstas en los puntos siguientes.

Los citados archivos deberán enviarse accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gob.ar>) de acuerdo a lo establecido en la Sección 1. de “Presentación de Informaciones al Banco Central”.

Para la identificación de este régimen se utilizará 26 para código de régimen y para código de requerimiento se consignará: 6 para el envío del archivo “TARIFARIOA.TXT”, 7 para el archivo “TARIFARIOB.PDF” y 8 para la remisión de las novedades.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 6078	Vigencia: 5/10/2016	Página 1
--------------	-----------------------	------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 36. Régimen Informativo de Transparencia.

36.9.1.2. La información requerida en el punto 36.9.1.1. "TARIFARIOB.PDF", "MODIFICACIONESD.PDF" y "NOTA.PDF" deberá grabarse, en documentos de formato portable (Portable Document Format-PDF).

Los archivos pueden incluir texto, tablas, colores, distintos estilos de fuentes y subrayados. Se recomienda no variar en exceso el tamaño de la fuente utilizada (fuente sugerida: Arial, tamaño: 12). También deben permitir su impresión, copia o extracción del contenido.

Todas las características de los archivos tipo PDF, que no se detallaron anteriormente están prohibidas. Por ejemplo incluir imágenes incrustadas y/o elementos multimedia o restringir el acceso al documento por clave, firma electrónica o firma digital.

El tamaño máximo de la totalidad de archivos permitido por presentación es de **8Mb**.

36.9.1.3. Los archivos planos que se remitirán con la información solicitada serán de longitud variable, conforme al diseño de registro correspondiente, y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- a- Se utilizará el símbolo ";" (punto y coma) como separador de campos.
- b- Deberán respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.
- c- Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> "Carriage Return" y un <LF> "Line Feed".
- d- El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo ";". Es decir, la cantidad de ";" por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1, por ejemplo, para el archivo "TARIFARIOA.TXT" se esperan **6** campos por registro, por lo tanto habrá **5** ";"
- e- No es necesario completar el campo hasta llenar la longitud máxima esperada (es decir, llenar los numéricos con 0 a la izquierda o los alfanuméricos con caracteres en blanco).
- f- Si no se quisiera informar un campo (valor "NULO" o ausencia de valor) deberán completarse en forma sucesiva los separadores de campo (";") sin mediar espacios en blanco.
- g- Los campos tipo descripción deberán generarse en caracteres mayúsculas sin acento. No deben contener caracteres tabuladores ni comillas. No deben utilizarse en estos campos el carácter nueva línea (Enter) y el carácter punto y coma (;).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 36. Régimen Informativo de Transparencia.

iii) Para los campos 2 y 3 serán de aplicación las instrucciones previstas en el apartado iii), en tanto que para el campo 7 las del apartado iv), del punto precedente.

iv) Al momento de efectuar la remisión de los datos en el aplicativo pertinente se consignará la fecha de información en el formato AAAAMMDD, que deberá coincidir con el día de envío de la información.

36.9.2.3. Apartado D – Archivos “MODIFICACIONESD.XLS” y “MODIFICACIONESD.PDF”

Se informarán en estos archivos los aumentos/ reducciones en las tarifas, las altas de comisiones de nuevos productos y/o servicios, no incluidos en el Anexo I y las modificaciones a los cargos, respetando el ordenamiento establecido en el Anexo II de las NP.

El archivo en formato Excel, deberá respetar el siguiente esquema:

- Columna “A”: Código de Partida: Código establecido por la entidad para cada concepto que se desea informar. Esta codificación deberá respetarse en los sucesivos envíos.
- Columna “B”: Denominación.
- Columna “C”: Importe Precio vigente: no se informará en caso de altas (Tipo de movimiento= 2 Columna “H”) (en pesos con 2 decimales).
- Columna “D”: Importe Precio previsto (en pesos con 2 decimales).
- Columna “E”: Porcentaje de variación: no se informará en caso de altas (Tipo de movimiento= 2 Columna “H”). Deberá expresarse en tanto por ciento, con 2 decimales).
- Columna “F”: Fecha de entrada en vigencia de la nueva tarifa (Formato AAAAMMDD).
- Columna “G”: Descripción del nuevo producto y/o servicio: sólo se completará si el tipo de movimiento informado en la Columna “H” es “2”.
- Columna “H”: Movimiento:
 - 1 = Aumento de comisión.
 - 2 = Altas de comisiones.
 - 3 = Modificaciones de cargos.
 - 4 = Reducciones de comisiones.
- Columna “I”: Tipo de moneda.
 - 0 = Pesos.
 - 1 = Dólares estadounidenses.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 6078	Vigencia: 5/10/2016	Página 4
--------------	-----------------------	------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 36. Régimen Informativo de Transparencia.

Denominación: REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA. ("TARIFARIOA.TXT").				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima (1)	Observaciones
1	Código de partida	Numérico	6	Según Anexo I de las NP.
2	Importe tarifa	Numérico	11	Según el punto 36.9.2.1.i) y iii) de estas instrucciones.
3	Tasa de interés	Numérico	7	TEA expresada en porcentaje, con dos decimales (2). Según el punto 36.9.2.1.i) de estas instrucciones.
4	Cantidad de productos/tarjetas titulares	Numérico	11	Según Sección 2. de las N.P. Según el punto 36.9.2.1.i)) de estas instrucciones.
5	Observaciones	Carácter	120	Según Sección 2. de las N.P.
6	Moneda	Numérico	1	Según el punto 36.9.2.1.iv) de estas instrucciones. 0 = Pesos. 1 = Dólares estadounidenses.

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.

(2) Cuando se trate porcentajes deberá expresarse en tanto por ciento, separando los enteros de los decimales con el símbolo ".".

N.P: Normas de Procedimiento de este régimen.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 36. Régimen Informativo de Transparencia.

36.9.6. Tabla de errores de validación.

36.9.6.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXX.TXT" – APARTADO X	<u>Información mensual</u> - No se grabó el archivo de referencia, o bien - El archivo informado no corresponde al diseño establecido para el Apartado A, o bien - El archivo está vacío. <u>Novedades</u> - El archivo informado no corresponde al diseño establecido para el Apartado C, o bien - El archivo está vacío.
02	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXX.PDF".	<u>Información Mensual</u> - No se presentó el archivo "TARIFA-RIOB.PDF". <u>Novedades</u> - Habiéndose informado el archivo "TARIFA-RIOC.TXT" con campo 6 = 1 y/o 2 no se presentó el archivo "NOTA.PDF", o bien - Habiéndose informado el archivo "MODIFICACIONESD.XLS" con columna H=1, 2 y/o 3, no se presentó el archivo "NOTA.PDF", o bien - Habiéndose informado el archivo "MODIFICACIONESD.XLS" no se presentó el archivo " MODIFICACIONESD.PDF ".
03	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO " MODIFICACIONESD.XLS "	Habiéndose informado los archivos " MODIFICACIONESD.PDF ", no se grabó el archivo " MODIFICACIONESD.XLS ".
04	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO	El código de entidad no corresponde a una entidad habilitada para este régimen - requerimiento.
05	FECHA DE INFORMACION ERRONEA	Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente o a un período no habilitado para su procesamiento.
06	INFORMACION YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información en el sitio www3 correspondiente a un período validado.
07	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 36. Régimen Informativo de Transparencia.

36.9.6.3. Aplicables al archivo "TARIFARIOC.TXT".

Código	Leyenda	Causa								
201	ERROR DE FORMATO	<p>El/los campo/s detallados no se grabaron de acuerdo con lo establecido en el diseño de registro del punto 36.9.4. conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo</th> <th>Valor admitido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 y 7</td> <td>Código admitido según Anexo I del R.I. de Transparencia.</td> </tr> <tr> <td>2, 3, 4 y 6</td> <td>Caracteres / valores admitidos según diseño de registro.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Fecha válida (AAAA-MM-DD).</td> </tr> </tbody> </table>	Campo	Valor admitido	1 y 7	Código admitido según Anexo I del R.I. de Transparencia.	2, 3, 4 y 6	Caracteres / valores admitidos según diseño de registro.	5	Fecha válida (AAAA-MM-DD).
Campo	Valor admitido									
1 y 7	Código admitido según Anexo I del R.I. de Transparencia.									
2, 3, 4 y 6	Caracteres / valores admitidos según diseño de registro.									
5	Fecha válida (AAAA-MM-DD).									
202	NOVEDAD DUPLICADA- PARTIDA XXXX	Se informó más de un registro para idéntica combinación de código de partida y movimiento.								
203	FALTA INFORMAR CAMPO 2 "PRECIO VIGENTE" – PARTIDA XXXX	Habiéndose informado Aumentos/ Reducciones (campo 6= 2 ó 3), para la partida señalada no se integró el campo 2.								
204	CAMPO 2 "PRECIO VIGENTE" MAL INFORMADO – PARTIDA XXXX	Para la partida señalada, habiéndose informado en el campo 6 el código "1" (alta), se informó valor en este campo.								
205	FALTA INFORMAR CAMPO 3 "PRECIO PREVISTO – PARTIDA XXXX	Para la partida señalada no se integró el campo 3.								
206	INCONSISTENCIA EN CAMPO 4 "PORCENTAJE DE VARIACIÓN"	<ul style="list-style-type: none"> Habiéndose informado en campo 6 el código "1" se integró este campo, o bien Habiéndose informado en campo 6 código "2" o "3" no se integró este campo. 								
207	"FECHA VIGENCIA DE NUEVA TARIFA" MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none"> No se integró el campo señalado, o bien La fecha informada es anterior al día de la novedad que se está reportando. 								



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 36. Régimen Informativo de Transparencia.

Código	Leyenda	Causa
208	INFORMACION INCOSISTENTE	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado un registro con campo 6 = 1, se verificó la existencia del producto y/o servicio en la base de datos de esta institución, o bien- Habiéndose informado un registro con campo 6= "2" o "3", no se encontró el producto y/o servicio en la base de datos de esta Institución.
209	CAMPO 7 "MONEDA" MAL INFORMADO – PARTIDA XXXXXX	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en campo 1 = 010600, no se informó este campo, o bien- Habiéndose informado en campo 1 código distinto de "010600", se integró éste.